

Santa Fe, 16 de agosto de 2022

VISTO el Expte. CD N° 093/2022, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Augusto Daniel CELLI**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Universidad Nacional del Litoral y asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencias al estudiante **Augusto Daniel CELLI, DNI N° 44.024.471** en la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en las siguientes asignaturas:

Curso de Nivelación: MATEMÁTICA.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 377

plz
RRLL
EJD